

tanto acuerdo se cumpla esta oñ y a
efecto que se publique el oportuno bando
Fruto Civ. y fige un edicto en el oficio de costumbres
p.^a concienz.^o de los interesados a los que se
se comunicará con toda la responsabilidad
que su tenencia impone, contestando en el
Recibo de su oñ y este acuerdo =

Fruto Civ.
ejecutado el 16.
y 16.

Sobre la oñ comunicacion del Sr.
Pitend. fha 6 del corriente p.^a que se
comisione una persona que reciba la
libranza de sal, no obstante que ya la
tiene reclamada el Ayuntamiento del Sr. Abbr.
llamado.
y n.^o acuerdo, se encargue al Agente en
la capital D. Pedro Abbrin

Sobre la particular del Apoderado en
Valencia p.^a la liquid.^o e suministro
fha 21 del pasado, D. Demito Lopez Luqui-
danoz; sin que sea dudosa de su legitimidad
como tiene noticia la corporac.^o e
que el nombrado representante de los d.^{os}
es D. Pedro Alameda, representante a la
Diput.^o Prov. y p.^a q.^o manifieste lo que hay
en el particular p.^a

Quo habiendo oñ cosa de que tratar en
este dia se concluyo la presente sesion
q.^o firman los Sr. Pres.^o y Sr. Pro.^o Indios
de q.^o certifico =

Interruption

Carpenas
P. A. D. S.
Ramon Maner
de Castilla
Lion

